Nº 55/SEC/26

Valparaíso, 27 de enero de 2026.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras con ocasión de la tramitación del proyecto de ley sobre convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas, con el objetivo de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales, correspondiente a los Boletines Nos 16.901-04, 16.781-04 y 16.881-04, refundidos.

- - -

Hago presente a Su Excelencia que dicha proposición, en lo relativo a los números 3 y 16 del artículo 1, y al inciso segundo del artículo 16 del proyecto de ley, fue aprobada con el voto favorable de 30 senadores, de un total de 44 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 21.016, de 26 de enero de 2026.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Su Excelencia.

MANUEL JOSÉ OSSANDÓN IRARRÁZABAL
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado